



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Oficina de Control Interno Disciplinario



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito Secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0190/2015	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	JOSE JACINTO MUNERA MONTROYA MARTA CECILIA GALINDO FIGUEROA	0825 del 14 de marzo de 2022	Auto de Archivo Definitivo

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 03 de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

HECTOR ANDRES PINILLA VELANDIA

Secretario Ad Hoc

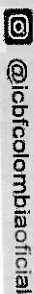
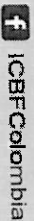
Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 03 de junio de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

HECTOR ANDRES PINILLA VELANDIA

Secretario Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080